

**ADMINISTRACIÓN ELECTORAL****Junta Electoral Provincial  
Córdoba**

Núm. 8.603/2011

Don Carlos Rubio Sabio, Secretario de la Junta Electoral Provincial, certifico:

Que la Junta en el día de hoy ha tomado el siguiente

ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 nº apartado b

de la LOREG, la Junta Electoral Provincial de Córdoba queda constituida definitivamente de la siguiente forma:

Presidente: Iltr. Sr. D. Eduardo Baena Ruiz.

Vocales Judiciales:

Iltrmo. Sr. D. José María Magaña Calle.

Iltrmo. Sr. D. José Antonio Carnerero Parra.

Secretario: Iltr. Sr. D. Carlos Rubio Sabio.

Ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia expido la presente en Córdoba a 30 de septiembre de 2011.- El Secretario, Carlos Rubio Sabio.